PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0895
EXPEDIENTE N° 2023-01232716-NEU-DESP#CED

NEUQUÉN, 11 JUL 2023

VISTO:

La presentación realizada por la Dirección del Instituto de Formación Docente N° 8 "Juana Manso" de la ciudad de Junín de los Andes; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la creación de un primer año, sección B del Profesorado de Educación Especial, correspondiente al Plan de Estudio N° 728 del Nomenclador Curricular Provincial;

Que el pedido se fundamente en la inscripción de Ochenta (80) aspirantes y la necesidad de desdoblar el primer año para poder contenerlo en las aulas disponibles en el edificio escolar;

Que por la Resolución N° 0280/2023 se crearon en el establecimiento educativo las horas cátedra de un primer año, sección A del Plan de Estudio N° 728;

Que, en función de lo expuesto, es necesario crear Ciento Veintiséis (126) horas cátedra en la planta funcional del Instituto de Formación Docente N° 8;

Que, para ello, la Dirección Provincial de Educación Superior realizó un análisis exhaustivo de las plantas funcionales de los Institutos de Formación Docente de la provincia, del cual se desprende que el Instituto de Formación Docente N° 8 dispone de Ciento Treinta y Dos (132) horas cátedra, DAB-6, libres vacantes, no asignados a ningún docente;

Que la Dirección Provincial de Educación Superior dispondrá el destino de las Seis (6) horas cátedra remanentes;

Que por Resolución N° 0135/2021 se creó en el Nomenclador Curricular Provincial el Plan de Estudio N° 728 correspondiente al Profesorado de Educación Especial y por Resolución N° 0453/2022 se creó el Régimen de Correlatividades;

Que las medidas dispuestas tienden a optimizar el uso de los recursos disponibles, no generando incremento en la erogación presupuestaria;

Que la Dirección Provincial de Educación Superior avala el presente trámite;

Que corresponde el dictado de la norma pertinente;

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0895
EXPEDIENTE N° 2023-01232716-NEU-DESP#CED

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1°) CERRAR, a partir de la firma de la presente norma, Ciento Treinta y Dos (132) horas cátedra, DAB-6, pertenecientes a la planta funcional del Instituto de Formación Docente N° 8 "Juan Manso" de Junín de los Andes, Grupo "B", Distrito Escolar IV, tal como se detallan a continuación:

- Doce (12) horas cátedra, Turno Compartido, grado 1, sección A, Código 9980012, Fuera del Nomenclador Curricular, Secuencia 118.
- Seis (6) horas cátedra, Turno Compartido, grado 2, sección B, Sujeto de la Educación I, código 6540201, Secuencia 23.
- Seis (6) horas cátedra, Turno Compartido, grado 2, sección B, Sujeto de la Educación II, código 6540202, Secuencia 50.
- Doce (12) horas cátedra, Turno Compartido, grado 2, sección B, Pedagogía, código 6540203, Secuencia 51.
- Doce (12) horas cátedra, Turno Compartido, grado 2, sección B, Historia Social Argentina y Latinoamericana, código 6540204, Secuencia 52.
- Doce (12) horas cátedra, Turno Compartido, grado 2, sección B, Filosofía de la Educación, código 6540205, Secuencia 53.
- Doce (12) horas cátedra, Turno Compartido, grado 2, sección B, Estudios Socioculturales y Literarios, código 6540206, Secuencia 54.
- Doce (12) horas cátedra, Turno Compartido, grado 2, sección B, Prácticas Discursivas en Inglés II, código 6540207, Secuencia 56.
- Doce (12) horas cátedra, Turno Compartido, grado 2, sección B, Gramática Inglesa I, código 6540208, Secuencia 57.
- Doce (12) horas cátedra, Turno Compartido, grado 2, sección B, Didácticas del Inglés I, código 6540209, Secuencia 58.
- Doce (12) horas cátedra, Turno Compartido, grado 2, sección B, Fonética y Fonología Inglesa II, código 6540210, Secuencia 59.
- Doce (12) horas cátedra, Turno Compartido, grado 2, sección B, Práctica II, código 6540211, Secuencia 60.

2°) CREAR, a partir de la firma de la presente norma, Ciento Veintiséis (126) horas cátedra, DAB-6, para un primer año, sección B, Turno Compartido, Plan de Estudio N° 728 correspondiente al Profesorado de Educación Especial, Resolución N° 0135/2021, en la planta funcional del Instituto de Formación Docente N° 8 "Juan Manso" de Junín de los Andes, Grupo "B", Distrito Escolar IV.

3°) ESTABLECER que quedará a disposición de la Dirección Provincial de Educación Superior un sobrante de Seis (6) horas cátedra, DAB-6, Grupo "B", atento al cierre y creación realizados en la presente norma.

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N°0895
EXPEDIENTE N° 2023-01232716-NEU-DESP#CED

4°) DISPONER que la Dirección Provincial de Educación Superior realizará las notificaciones pertinentes a: Presidencia, Vicepresidencia; Vocalías; Coordinación de Niveles y Modalidades; Dirección Provincial Centro Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección General Técnico Operativa y Distrito Escolar IV.

5°) REGISTRAR y **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Superior a los fines dispuestos en el Artículo 4°. Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Lic. RUTH A. FLUTSCH
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISA ALTUBE
Vocal Nivel Inicial y Primario
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación